

Don Marcos Lopez de Husela, Don Alonso Joseph Fernandez

Dono<sup>res</sup> =

L. Nuncio  
Comp<sup>a</sup>  
Despachada

Este Ayuntamiento se ha buuelto a ver el memorial del  
L. Nuncio Alonso Alvaraz, Rector del Colegio de la Com<sup>a</sup>  
a Tenor de esta Real Cedula que pide su salario que  
se pague al L. Nuncio que se ocupa en enseñar las  
primeras Letras, y por el Informe de la Contadur<sup>a</sup>  
ria Consta que se le debiendo medio año gantri<sup>a</sup>  
padam se le pague, que comence desde veinte de Agosto  
de este Mes, y cumpla, a veinte de Mayo del que  
viene de mill setecientos y quarenta, y por el su  
to de veinte y quarenta reales, y por la Real Cedula  
dada = Acordo que el Marqués de Provençay  
pague a dicho L. Nuncio los referidos quatrocientos  
y quarenta reales y para ello se le despache libran<sup>a</sup>

za en forma =

Libro de Comi  
siones =

La Ciudad: Dize queriendo tan convenientemente  
tenia presente en la mayor parte de los Ayuntamientos  
las Comisiones dadas a los S. Capitanes para que den  
paron de ellas, y notoren el estado en que se hallan  
los enaxos = Acordo que el S. Proveedor General disponga  
que con toda brevedad se forme un Libro de Memoria  
de papel, el qual se enquadre, y se gaste de Cuenta  
para q se libere, y formado que este, seanote en  
todas las Comisiones

